INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc6f-d8c2-75e2-8635-2c93-023e-734f-3ff2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

CONVOCATORIA DEL RECONOCIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIBLES

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el Reconocimiento a Centros Educativos Sostenibles, convocado por Resolución de 9 de mayo de 2025 de la Secretaría de Estado de Educación, (BOE del 14 de mayo), y una vez examinadas las mismas, se procede a la publicación en anexos adjuntos de las **listas de provisionales de centros educativos admitidos** (Anexo I) **y excluidos** (Anexo II).

En aplicación de lo dispuesto en el apartado Sexto de la citada convocatoria, se requiere a los interesados solicitantes para que, **en el plazo de diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de estos listados en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, indicando que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Las subsanaciones, aportación de documentos y/o alegaciones que se consideren oportunas, podrán realizarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, a través del acceso a la misma solicitud que ha sido presentada. En su defecto, podrá facilitarse la documentación mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigiendo la misma a esta Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa, órgano instructor del procedimiento.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL
E INNOVACIÓN EDUCATIVA,

Fdo.: Lucio Calleja Bachiller

C/ TORRELAGUNA, 58
28027 MADRID
TEL: 91 745 9400
FAX: 91 745 9438

CSV : GEN-bc6f-d8c2-75e2-8635-2c93-023e-734f-3ff2
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : LUCIO CESAR CALLEJA BACHILLER | FECHA : 01/07/2025 12:20 | Sin acción específica